

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2021, 23:53:09
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:

¿Cuanto es 3 X 3 ?

## Datos del ciudadano

Señor(a) RONALDOSWALDOVEGAAPARICIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 13862318.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201083581**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	1 AÑOS	PRINCIPAL	

### Delitos

#### Descripción del Delito

DESOBEDIENCIA (LEY 522 DE 1999)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 141 DE PRIMERA INSTANCIA POLICIA NACIONAL DE BOGOTA	27/10/2016	18/09/2017
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR - BOGOTA DC	10/08/2017	18/09/2017

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2021, 23:53:09
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

### Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
EXTINCIÓN DE LA JUZGADO 141 DE PRIMERA INSTANCIA POLICIA PENA	NACIONAL DE BOGOTA	AUTO	29/05/2019

### ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100130931**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD ESPECIAL ART 39 N. 3	2 MESES	PRINCIPAL	POLICIA NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL
SUSPENSION ART. 39 N. 3	2 MESES	PRINCIPAL	POLICIA NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÁO - ARMENIA (QUINDIO)	22/03/2017	22/03/2017

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: domingo, enero 03, 2021 - Hora de consulta: 23:53:06

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/01/2021, 23:53:09
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.0.0.5

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software. 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.